

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
43

N° INF. TECNICO
44

TRAMITADA
27/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372012227-01-2011 - 3929-2010-03063622

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

27/02/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **43** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CLLJ16**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **44** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrense a **TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.** la cantidad de **0,09** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBRE PESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
44	3295	27/02/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 372012227-01-2011-3929-2010-03063622

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20	PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5. NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje ▶ 27/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CLLJ16	SemiRemolque ▶ JG9322	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	20.5	23.5			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/02/2012** FECHA HASTA ▶ **29/02/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

[Firma]
 CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas y Participación Ciudadana

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

3295

INGRESO

27/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8

N°: 3064

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 211484

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL@ nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 29

Tara ▶ 20

PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER

B.ARAMA;R.ROCCA;SANTA MARIA;5.NORTE

TOTAL DE K.M

20

Fecha Aprox. Viaje

27/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 3.30

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.80

Carga ▶ 9.50

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CLLJ16

SemiRemolque ▶ JG9322

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.40

8.50

TIPO DE EJES

(S)

(D)(D)

(D)(D)(D)

PESOS X EJES

5

20.5

23.5

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA

13863149-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78 - Santiago- Chile Moneda 1040, 5° piso